



Delirio por el poder

La oposición se moviliza frente a las pretensiones dictatoriales de un Gobierno abocado a defender sus cuotas de poder. Las causas de la grave crisis que atraviesa el país deben de esperar, importa más armar a la población y reprimir las protestas

Estamos viviendo uno de los momentos más oscuros y escandalosos de nuestra historia contemporánea. La pretensión por lograr consolidar una hegemonía en el poder es abusiva y va en contra de toda lógica y principio democrático fundamental. El objetivo del Gobierno nacional parece ser muy claro, no hay intención de ocultarlo, quiere servirse de todo el poder; para ello está dispuesto a deshacer todo el aparato institucional y el orden constitucional.

Las constantes arremetidas en contra de la Asamblea Nacional (AN), desde que esta asumiera un nuevo período en enero de 2016, pareciera que han llegado a una etapa cumbre, tal vez un punto de no retorno, puesto que el Gobierno nacional ha demostrado en toda su robustez las intenciones que le movilizan. A través del TSJ se propinó el que ha sido el mayor golpe al Estado de Derecho en los últimos años. La Sala Constitucional, en su deci-

sión N° 156, formalizó algo que desde hace ya un tiempo había hecho tímidamente: usurpar las funciones de la AN. En dicha decisión se consideró que, visto “el desacato” en el que se encuentra incurso la AN, la Sala Constitucional “garantizará que las competencias parlamentarias sean ejercidas directamente por esta Sala o por el órgano que ella disponga, para velar por el Estado de Derecho”; es decir, el TSJ se auto impuso las competencias que la Constitución asigna a la AN.

Pocos días antes de esta sentencia, y a raíz del acuerdo alcanzado en la AN en el que solicitaban la aplicación de la Carta Democrática Interamericana, el TSJ fijó una serie de límites a la inmunidad parlamentaria, por lo que dejó abierta la puerta para el enjuiciamiento de los diputados opositores. En definitiva, la AN quedaba así anulada, se consumó un golpe de Estado y no es precipitado señalar que nos encontramos en una nueva

etapa del proceso bolivariano: la dictadura.

La burda decisión del tsj tuvo efectos inmediatos. Inesperadamente la fiscal general, Luisa Ortega Díaz, se pronunció públicamente en contra de la sentencia y alegó que se trató de una “ruptura del hilo constitucional”. Si bien sus palabras no trascendieron en mayores acciones, sí representaron un hito constitucional si consideramos cómo desde hace más de diez años todos los poderes públicos se han focalizado en responder al interés partidista oficial que huye de cualquier disintimiento. No obstante, los otros miembros del Poder Ciudadano se avocaron en respaldar la decisión del tsj.

A nivel internacional el efecto para el Gobierno fue devastador, ya que diversos países de todo el mundo, así como organismos internacionales, rechazaron la decisión del tsj e hicieron un llamado para que se respetara la Constitución y además se buscara una salida pacífica y electoral a la profunda crisis que está atravesando el país. La presión fue tal que el Gobierno nacional, quien previamente negaba todas las acusaciones, finalmente decidió desandar sobre sus propios pasos y convocar a una reunión del *Consejo de Defensa de la Nación* para discutir y enfrentar la situación. Para dicho encuentro asistieron altos funcionarios del Gobierno, así como los presidentes de los distintos Poderes Públicos, con excepción de la fiscal general y de la AN; en ella se emplazó al tsj a que revisara las últimas decisiones que había tomado y de esta forma aliviar la “controversia” surgida entre los poderes.

Pero, la verdad sea dicha, lo que cometió el tsj fue un delito, los magistrados que firmaron dichas sentencias debían ser destituidos y procesados; además de dar inicio al procedimiento para la designación de nuevos magistrados; pero nada de esto sucedió.

La evidencia más grande del exabrupto cometido se dio cuan-

do, a los pocos días del exhorto que se hiciese desde el Consejo de Defensa, el tsj publicara dos nuevas sentencias donde revisaba y aclaraba las anteriores. Con ello se admitió que se cometió una falta grave, la interrupción del hilo constitucional y la usurpación de funciones. No obstante, ello no se hace explícito en estas dos sentencias; tan solo matizan un poco y suprimen algunos párrafos sin cambiar realmente la esencia o las intenciones de la Sala; es decir, sostener que la AN se encuentra en desacato y mantener la repartición de sus competencias entre el tsj y el Ejecutivo.

Esto, lejos de frenar las tensiones, fue un acicate. El presidente Maduro puso en evidencia frente al país y la comunidad internacional la inexistente independencia de los poderes públicos al estar todos sometidos y respondiendo a una voluntad política partidista que les marca la pauta.

El Gobierno pretendió arreglar una inconstitucionalidad con otra. Su vocación dictatorial es evidente. Estos últimos episodios son el resultado de un largo proceso que comenzó hace años. Ya lo hemos reseñado incansablemente en las anteriores ediciones, para el Gobierno no es necesario disponer del derecho para crear el orden, este se ubica por sobre todo el aparato normativo, es por ello que el “orden” depende solo de aquello que él discrecionalmente quiere que sea considerado como tal. De hecho, su propuesta no es normativa sino militar. La respuesta gubernamental ha sido la de reafirmarse como una instancia que tiene bajo su control el poder militar, que dispone de las fuerzas armadas, milicias y grupos paramilitares, todos fuertemente armados y dispuestos a hacer lo necesario para subsistir y preservar sus cuotas de poder. Como muestra evidente de ello, el presidente Maduro, en un acto en el centro de Caracas con motivo del aniversario de las llamadas *milicias*

bolivarianas hizo un llamado al pueblo venezolano a que o se está con “la patria”, o con “la traición a la patria”; luego amenazó y llamó a la “insurrección” de sus grupos armados en caso que se presente un intento de golpe de Estado.

En esta misma línea afianzó su vocación belicista y admitió que se aprobaron nuevos recursos para expandir la milicia nacional bolivariana a quinientos mil milicianos, con todos sus equipos y garantizar que cada uno tenga un fusil. De todo esto algo sí es seguro: no hay por los momentos elecciones, no hay medicinas, el aparato productivo está destruido; pero lo que sí hay son armas y la decisión de utilizarlas con indiscreción para defender su poder, cueste lo que cueste.

¡NO MARCHARÁS!

A raíz de lo que ha sido calificado como un “golpe de Estado”, la oposición decidió movilizarse en conjunto para exigir, por un lado, que la Defensoría del Pueblo reuniera al Consejo Moral Republicano e iniciara el proceso de destitución de los magistrados que firmaron la sentencia 156; y por el otro, mantener el llamado a que se realicen elecciones y la apertura de un canal humanitario. Las diversas marchas y concentraciones se realizaron a todo lo largo del país.

El Gobierno nacional respondió desplegando lo que llamó el *Plan Zamora* en su *etapa Verde*, una acción cívico-militar que buscaba “la paz” combatiendo contra factores de perturbación (como las protestas opositoras), en el que participaban diversos organismos públicos y, como el anuncio de una tragedia, civiles armados (colectivos).

La represión fue brutal y está recogida en cantidad de imágenes que circularon por las redes sociales. En la mayoría de los casos se denunció la presencia de civiles armados que amedrentaban a manifestantes con



MARÍA CECILIA PEÑA

la venia de los cuerpos de seguridad, una práctica que es ya reiterada y demuestra el talante facineroso del Gobierno. En total, se estima un aproximado de más de mil detenciones y lamentablemente veintiséis fallecidos, entre ellos cuatro adolescentes.

LO QUE DICE Y HACE LA FISCAL

La fiscal general de la República sorprendió a todos con sus declaraciones que se desmarcaron de las sentencias del tsj, alegando no solo la ruptura del orden constitucional, sino también “desconocimiento del modelo de Estado consagrado en nuestra Constitución”. Pero, además, la fiscal lanzó contundentes críticas en materia de seguridad interna e informó al país, con cifras en mano, la envergadura de la situación de inseguridad que atravesamos.

Así las cosas, dijo que, según cifras del Ministerio Público, durante el 2016 la tasa de homicidios se ubicó en 70,1 por cada 100 mil habitantes, lo que significa que un total de 21.752 personas fueron víctimas de homicidios dolosos o intencionales, feminicidios, sicariatos y resistencia a la autoridad. De este total, el 55,4 % responde a jóvenes de entre 15 y 30 años, siendo para ella un “trágico saldo que atenta contra nuestra generación de relevo”; pero, además, el 86,6 % fue asesinado con armas de fuego.

Reseñó que el MP registró un total de 4.667 casos de personas fallecidas a manos de efectivos policiales, de allí que 4.441 funcionarios de diversos cuerpos

de seguridad del Estado fueron imputados por estar presuntamente incurso en hechos violatorios de los derechos humanos. Además, fueron acusados 635 efectivos y 266 fueron condenados por incurrir en delitos como homicidios, torturas, tratos crueles, violaciones de domicilios y privaciones ilegítimas de libertad.

Con respecto a las OLP, fustigó la violencia con la que son implementadas y detalló que se contabilizaron 241 muertes en el marco de estas operaciones.

También hizo énfasis en que 3.165 personas fueron imputadas, 2.176 acusadas, y 979 condenadas por delitos establecidos en la Ley contra la corrupción. Las cifras presentadas por la fiscal demuestran una parte importante de la crisis que estamos atravesando, pero se requiere no solo de palabras, sino de hechos concretos que materialicen las denuncias implícitas y explícitas que ha hecho.



Fiscal Luisa Ortega Díaz.

MARÍA CECILIA PEÑA

Por otra parte, en otro acto, la fiscal presentó el informe final de la *Comisión por la justicia y la verdad*, que investigaba los hechos y violaciones a los derechos humanos ocurridos luego del 23 de enero de 1958 hasta 1998, destacando que en ese período se logró detectar que al menos 10.071 personas fueron víctimas de persecución por motivos políticos, 459 desapariciones forzadas, por ello instó a los organismos del Estado a que se avoquen en la reparación y reivindicación de las víctimas de esa época; eso sí, sin reseñar explícitamente ninguna intención por investigar las constantes denuncias de violación y persecución política que se han sucedido desde 1999 hasta la actualidad.

PIDIENDO AYUDA

Fue una noticia tímida en medio de la vorágine desatada por el momento político. El presidente Maduro hizo solicitud formal de ayuda a la ONU para paliar la grave situación de carestía de medicinas.

El anuncio se produce luego que el PNUD hiciera una serie de recomendaciones al Gobierno venezolano para mejorar la calidad de vida de la población. Se estima, según datos aportados por la Federación Farmacéutica Venezolana, que existe un 85 % de escasez de medicamentos en el primer trimestre de este año. Muchos pacientes reducen las dosis de sus tratamientos y otros, mayoritariamente, no disponen de ella, ocasionándoles problemas severos a su salud, incluso la muerte.

Con respecto a los fabricantes nacionales, estos trabajan por debajo del 50 % de su capacidad y su improductividad tiene como origen la falta de dólares para acceder al mercado internacional y adquirir la materia prima necesaria para la elaboración de las medicinas.